



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1003/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.

17 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., de fecha 17 de septiembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0004786, conforme a los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DIP-3/324/2021 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, en el cual informa que la MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., realizó la entrega de bienes solicitados en conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas, detallados en la factura N° 001-001-0004786.

La Resolución N° 0498/2021 del Decanato de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., para la Adquisición de equipos de oficina y computación para proyectos CONACyT, conforme al programa de actividades del presente año.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; El Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 35.583.446 (guaraníes treinta y cinco millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis) IVA incluido, a la empresa MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., según factura N° 001-001-0004786 e imputar el pago al Rubro 543 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION. El pago se realizará a través de Fuente de Financiación 30 Organismo Financiador 63 a través de la cuenta BNF N° 12.0.0123122/7.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

